



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA

Resolución de Alcaldía n.º 278, de 22 de octubre de 2020 del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra por la que se somete a información pública la autorización y pliego para la concesión administrativa de uso privativo de bien de dominio público.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de concesión administrativa de uso privativo que se detalla a continuación, se convoca, por plazo de treinta días, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

1. – Tenada sita en rodal 28 el M.U.P. 251 con una superficie de 0,0786 hectáreas.

Coordenadas: X-499.298,73. Y- 4.647.641,20.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://quintanardelasierra.es>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Quintanar de la Sierra, a 23 de octubre de 2020.

La secretaria,  
Mónica Lafuente Ureta